



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2021 - 0161

Téngase en cuenta, que el extremo activo se pronunció durante el traslado ordenado en auto anterior (archivo 102).

Así las cosas, siendo este el momento procesal oportuno, se señala el **LUNES VEINTIDÓS (22) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente y por ello las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ